

Buenos Aires, 20 de abril de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras.
25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref. Hecho Relevante – Resolución 2020-189 APN-DNV#MOP
Extensión de suspensión de Cobro de Peaje.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento a lo dispuesto por la Sección II del Capítulo I del Título XII de las Normas CNV (TO 2013) y en relación a los Hechos Relevantes publicados con fecha 20 de marzo y 6 de abril de 2020.

Al respecto, cumplimos en informar que mediante Resolución 2020-189 APN-DNV#MOP, la Dirección Nacional de Vialidad resolvió extender la suspensión dispuesta en el Artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2020-98-APN-DNV#MOP hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

En tal sentido, se informa que la Sociedad continuará sin percibir ingresos por cobro de peaje hasta dicha fecha.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Joaquín Schjaer Rosales
Responsable de Relaciones con el Mercado.
Grupo Concesionario del Oeste S.A.